

## INSTRUCCIONES PARA EL ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS II.DD. SAN VICENTE DE PAUL

Según el funcionamiento de la instalación y siguiendo criterios unificados de gestión de alquileres y reserva de espacios deportivos, tanto en la tramitación on-line como presencial, se establecen las siguientes instrucciones para la reserva de dichos espacios:

- **REALIZACIÓN DE LAS RESERVAS:**
  - ON-LINE: Desde las 00:00 horas del día anterior al día de uso, o en el mismo día hasta la hora de la reserva.
  - PRESENCIAL: Desde las 8:30 horas del día anterior al día de uso, o en el mismo día a la hora de la reserva.
  - Para las reservas on-line y presenciales, previas al uso del recinto, el usuario deberá estar registrado en la base de datos correspondiente para la gestión deportiva de las instalaciones.
  - No se admitirán reservas telefónicas.
  
- **ABONO DE LAS RESERVAS:**
  - ON-LINE: A través de la pasarela de pago electrónico, una vez confirmada la reserva a través de la aplicación informática al efecto: [www.gestiona.madrid.org/cronosweb](http://www.gestiona.madrid.org/cronosweb)
  - PRESENCIAL. En el momento de realizar la reserva en las taquillas de la instalación o en el momento del uso del espacio deportivo. El pago se realizará en efectivo, no admitiéndose el pago con tarjeta de crédito.
  
- **COMPENSACIÓN DE ALQUILERES:**
  - Solamente se contempla la compensación de alquileres por causas imputables a la instalación. En este caso se gestionará dicha compensación con la instalación.

Quedan exentas de estas instrucciones las reservas de temporada del espacio de Fútbol 7 y Sala Deportiva, que serán gestionadas de forma particular desde la instalación.

Las presentes instrucciones serán efectivas a partir del 1 de marzo de 2017.

Madrid, a 28 de febrero de 2017  
EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTE  
Pablo Salazar Gordon

